MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 52-2008

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y dos, dos mil ocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves 20 de noviembre de 2008, en el Edificio Rofas, a las 5.00 p.m.

Asistentes: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Fernando López Contreras, Guillermo Vargas Salazar, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría, Ricardo Ramírez Gättgens y Geovanny Zúñiga Valverde, Propietarios, Elibeth Venegas Villalobos, Yolanda Rojas Rodríguez, Luis Gerardo Leiva Arrieta y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

AGENDA No. 52- 2008
SESION ORDINARIA
FECHA: 20 DE NOVIEMBRE 5.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 51-08

3.- Dictamen de Comisiones

4.- Presentación del documento Evaluación de la Política Educativa Hacia el Siglo XXI", II parte, a cargo de las señoras Aura Padilla, Directora de la Dirección de Planificación Institucional e Isidora Chacón, Jefe del Depto de Investigación.

5.- Asuntos Varios.

- Reprogramación de sesión del día lunes 17 de noviembre de 2008
- Respuesta del Recurso de apelación interpuesto por el señor Rubén Leandro Montero.

6.- Trabajo de Comisiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy jueves 20 de noviembre de 2008.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-52-08

- **Modificar la agenda del día correspondiente a hoy jueves 20 de noviembre de 2008, trasladar para la sesión del día lunes 24 de noviembre la presentación sobre la Política Educativa Hacia el Siglo XXI y por la relevancia del tema de la propuesta Política de Repitencia, continuar el día de hoy con comentarios a dicha propuesta, por parte de los señores Miembros del Consejo Superior de Educación.**

ARTICULO 2

Aprobación de las actas No. 51-08.

Una vez iniciada la revisión al acta 51-08 el señor Ricardo Ramírez manifestó que definitivamente quiere dejar constancia en el acta que no está de acuerdo con la misma, principalmente en el último acuerdo, el No. 07-51-08.

Manifestó: "Me parece que en la página quince debe quedar la justificación que hago de porqué no emito mi voto, porque hubo una votación entonces debe quedar constancia de que se sometió a votación y el resultado de la votación como si se establece también en la página 17 cuando se volvió a someter a votación para que se le diera la condición de acuerdo en firme.

También en este acuerdo o en el acta me parece que debería incluirse ya que no se hace mención a que hay anexos, incluirse textualmente los artículos con su reforma o sea el documento que se nos entregó y de conformidad con este documento que fue el que este Consejo analizó en la sesión pasada, el artículo 35 del acuerdo, que deja no incluye la condición de reprobados a los alumnos de primer y segundo ciclos, empieza en el Tercer Ciclo y la Educación Diversificada, cuando el 35 anterior hacía mención a todos los alumnos de todo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

el sistema y el 35 aprobado y ratificado excluye a los alumnos de I y II ciclo, cosa que nos parece que no `procede o no debería proceder y en el artículo 84 en el encabezado de la propuesta dice "de la reprobación de exámenes o entrega de trabajos realizados durante una interrupción del proceso educativo, eso se corregía en el artículo 82, pero no se corrigió en el articulo 84, se corrigió interrupción del proceso educativo por interrupción de la asistencia al centro educativo.

Acotó el señor Ministro que en algunos casos se dejó porque decía proceso educativo regular.

Agregó el señor Ricardo Ramírez: " dice de la reprogramación de exámenes o de entrega de trabajos realizados durante una interrupción del proceso educativo, o sea, la misma propuesta el mismo encabezado de la propuesta está haciendo énfasis en algo que la misma propuesta solicitaba se reformara en el 82 , la misma propuesta se contradice en esos dos artículos.

Me parece que principalmente lo del artículo 35 que es una omisión realmente grave que no se puede dejar pasar y que debe corregirse y estipularse de qué manera los alumnos del I y II ciclo va a ostentar la condición de reprobados.

La señora Yolanda Rojas manifestó que eso no es cuestión de acta, es cuestión de la nueva sesión. No es cuestión de corregir el acta, porque estamos en otra sesión diferente, si el acta dice lo que sucedió en la pasada debe quedar así y este es un asunto de la sesión de hoy.

Si nos equivocamos la vez pasada lo podemos corregir esta vez, pero no corrigiendo el acta. Aprobamos el acta y que presenten aquello que consideren que no está correcto para la sesión de hoy.

El señor Guillermo Vargas externo que como lo ha mencionado el señor Ministro , un acta refleja lo de la sesión anterior y por supuesto yo no tengo ninguna observación al acta, no puedo tenerla porque no estuve presente por lo que no puedo objetar nada, ni decir nada de lo que está en el acta. Solo quisiera hacer una observación si me lo permiten y es que yo estuve ausente y aquí hay circunstancias muy importantes que tomaron en decisión ese día y hay gente que suele ausentarse cómodamente cuando la situación se pone un poco difícil, y yo no quisiera que esa fuera la idea que quedara históricamente, Yo no puede asistir a esta sesión por razones muy particulares, regresé al país y me encontré una situación familiar muy grave que me impidió llegar a la sesión. De estar presenté en esa sesión en la cual hubiese votado en contra de la propuesta.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta No. 51-08.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-52-08

- **Aprobar el acta de la sesión No. 51-08 celebrada el día 10 de noviembre de 2008, con las observaciones sugeridas por los señores Miembros.**

ARTICULO 3

Dictamen de comisiones.

1.- El señor Giovanni Zúñiga manifestó que a la Comisión de Planes y Programas se presentaron los programas de Educación Técnica bajo el diseño curricular por competencias laborales, electromecánica décimo, undécimo y duodécimo, secretariado ejecutivo décimo y undécimo. La comisión estaría externando su criterio en la próxima sesión.

ARTICULO 4

Observaciones a la propuesta de política de repitencia.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que tiene dos puntos de ese tema que tratar. Agregó: "Uno directo hacia mi persona y otro referido a la reforma. En cuanto a este último sigo insistiendo principalmente en el artículo 35, de que se debe definir claramente cómo es la condición que implica la reprobación de un estudiante en el I y II ciclo. Tenemos que aclarar porque la verdad esto ha generado mucha inquietud, hay que aclarar, como lo dice el acta que se acaba de aprobar, el fondo que conlleva las reformas estamos completamente de acuerdo, toda acción que tienda a mejorar la promoción, eliminar la repitencia y la deserción de los estudiantes en este país, nosotros estamos indistintamente de donde venga completamente de acuerdo. Lo que si hicimos ver, es que no nos pareció el procedimiento que se siguió en los acuerdos, pero si queremos hacer como siempre todas las observaciones que tiendan a mejorar lo que ya está ahí, que vaya a evitarnos todos los posibles problemas que hay. Me parece con el respeto que los compañeros se merecen que tal vez aplicar estas reformas de inmediato a este curso lectivo que realmente está terminado,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

conlleva una serie de transformaciones administrativas y cambios de la condición, yo decía que principalmente en primaria y voy a ponerles el caso de los alumnos de primer año del I ciclo de la educación general básica, para todos los compañeros que somos maestros de primaria sabemos que el primer año en el primer trimestre los alumnos y más en zonas rurales donde a veces no existe preescolar, el maestro de primaria tiene que abocarse a dar apresto según los programas de primaria de Español y matemáticas, en el primer trimestre, entonces son realmente actividades que generan ciertas habilidades motoras, psicológicas, entre otras. Por lo general, esas actividades se evalúan y los alumnos la adquieren, entonces en las tarjetas e informes que se hacen y ustedes pueden verlo, es muy raro que un alumno de primer grado lleve notas por ejemplo de 80 ó 70 en el primer trimestre, por lo general lleva notas superiores a noventa, porque son ese tipo de actividades que están generando. En el segundo trimestre empiezan con el proceso de lectoescritura y de reconocimiento de los números y los algoritmos de la suma e igual, es hasta el tercer trimestre que el alumno realmente va a demostrar todo el proceso que trae, entonces, en este momento hay cierta cantidad de alumnos que de acuerdo a la norma anterior estaban reprobados en el primer año, principalmente por la norma de que se reprobaban con el tercer trimestre, porque el maestro venía estructurado y el plan de enseñanza esta estructurado de esa manera, al cambiar la norma ahora, la gran mayoría de esos estudiantes están aprobados aunque para criterio profesional de los educadores no tienen las condiciones, no han adquirido los conocimientos básicos principalmente en la lectoescritura y entonces eso ha generado una cierta inconformidad con el personal, dicen que se les cambió al final todo un proceso de evaluación que se ha venido siguiendo durante todo el año, eso por hacer mención a algunos. Tenemos que se claros también, porque hay que decir las partes buenas, aunque a mí me lo llegaron a decir como si fuera algo terrible, me llegaron a decir que muchos estudiantes de colegio que ya no estaban en las aulas, porque ya estaban reprobados regresaron a los colegios, porque vieron que tenían la posibilidad de aprobar el año y de presentar o de arrastrar cierta cantidad de materias, a mí me parece que es algo también significativo que debe valorarse, voy a dar el ejemplo de la institución que dirijo los compañeros llevan los registros de manera manual conlleva una reforma casi que como coger el registro físico y tener que ponerse a hacerlo a mano en este momento para poder sacar los promedios y dar notas finales. Yo diría que hay ciertas cosas como lo dije para la Administración, para nosotros que nos está dificultando un poco terminar el año con estas normas así y que sería bueno que se replantee que si es posible que empiecen a regir a partir del próximo año. Como le dije también valorando que muchos principalmente en secundaria, muchos alumnos y se nos ha hecho el comentario de que algunos han vuelto a los centros de enseñanza, cosa que también nos satisface

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

enormemente, entonces por esos motivos principalmente nosotros quisiéramos que se analice la posibilidad de ver si se puede aplicar para le próximo año.

La señora Yolanda Rojas le pregunta al señor Ricardo Ramírez ¿no es que tienen una reforma específica para un artículo específico?

Contesta el señor Ricardo Ramírez que sí, el artículo 35 en el documento que se nos repartió la sesión anterior, este artículo habla de las condiciones que implica la reprobación del estudiante, pero habla solamente del III ciclo y la educación diversificada, debe incluirse I y II ciclo. Lo que hay que ver es si con el resto del texto tiene el alcance para I y II ciclo o requiere hacer un párrafo independiente.

Manifestó el señor Ministro que en la discusión quedó claro no así en el texto, cuando se presentó la propuesta de presentó para tercer ciclo y educación diversificada, lo que si tenía que ver era el párrafo que no está puesto acá y que debiera estar puesto distinguiendo a los alumnos de I y II ciclo, que diga que el estudiante de I y II ciclo que fuera aplazado en más de cuatro asignaturas tendrá la condición de reprobado debiendo repetir el año escolar en forma integral, el estudiante de I y II ciclo que fuera aplazado en cuatro o menos asignaturas tendrá derecho a presentar pruebas de ampliación en las asignaturas aplazadas, o sea lo único que cambiaba en primaria era el cambio de tres a cuatro asignaturas para presentar, lo demás quedaba igual que como estaba en el reglamento anterior, así, que sí fue así como lo discutimos.

Coincido con Ricardo Ramírez que hay que corregir el título del 86, que diga o agregarle d "del proceso educativo regular" que se refiere el reglamento anterior o de la interrupción de la asistencia al proceso educativo. Era el punto que decía que no se podía interrumpir el proceso educativo por ser un derecho constitucional, entonces lo que se hizo fue buscar la frase, que ya se usaba en el reglamento anterior que era interrupción del proceso educativo regular en esos casos se dejó igual o interrupción de la asistencia al centro educativo.

El señor Pedro Ureña manifestó: "Tal y como podía preverse esta situación ha creado un revuelo nacional y las interrogantes en términos generales, yo manifesté que prefería discutirlas en el seno del Consejo en esta sesión del día de hoy antes de dar respuesta.

¿Aplica en forma inmediata las nuevas disposiciones a partir del año 2008? ¿Solo se aplicara el artículo 35 para la Educación Media, a pesar de los recursos que puedan presentarse?, ¿es posible que la aplicación de los acuerdos del Consejo puedan regir a partir del año 2009? Me parece que el elemento generador de estas interrogantes fue el comunicado de prensa que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

fue difundido a través del correo electrónico para la comunidad educativa. Al leerlo los supervisores y directores se acercaban para señalar que el comunicado menciona como punto 1, durante el periodo final del curso lectivo 2008, los estudiantes de primaria que fueren aplazados en cuatro o menos asignaturas, tendrán derecho a presentar pruebas de ampliación en todas ellas. El punto dos dice "los estudiantes de primaria que una vez realizadas las pruebas de ampliación reprueben en forma definitiva alguna asignatura se consideraran reprobados en el nivel escolar que cursaban y deberán repetir íntegramente el año escolar 2009.

También dice" la primera y segunda convocatoria para alumnos aplazados se realizan en las fechas que al efecto establece el calendario escolar y luego agrega "los estudiantes solo podrán presentar en segunda convocatoria las asignaturas que hayan reprobado en primera convocatoria".

El punto tres decía "para definir la condición de aplazados o reprobados los estudiantes del curso lectivo 2008, se tomará en cuenta únicamente el promedio anual ponderado de las calificaciones, eso significa que la condición de aplazados o reprobados no dependerá como se establecía la norma anterior, que la calificación del tercer trimestre sea superior a 65 en las asignaturas de la educación general básica o superior a 70 en la educación diversificada. Bajo estos puntos generales que fueron difundidos ampliamente, se ha gestado estas interrogantes en concreto me parecen a mí que debería en el seno del Consejo quedar contundentemente definido si realmente la aplicación de las modificaciones, acuerdos del Consejo va a regir precisamente en términos del año 2008 con las situaciones que conlleva, ¿qué va a suceder con relación al artículo 35?

Si quiero externar en adición con todo respeto a las consideraciones que se emitan, que sigo señalando y quiero que quede en actas, que a mi juicio los puntos corte eran importantes parámetros para aciertos y resultados. Para el sistema educativo nacional dos puntos de preocupación son el sétimo año de la educación general básica y el décimo de la educación diversificada, es muy importante determinar en términos de resultados si la estrategia de avanzar al nivel noveno de la educación general básica, arroja resultados favorables en términos del esfuerzo que se está haciendo.

Mi preocupación es si al final de undécimo año no va a ver un cúmulo de alumnos que todavía no han aprobado las materias de un nivel y han avanzado en otros. ¿ qué ira a pasar al final de todo ese proceso?, y cuando el señor Ricardo Ramírez habla de la preocupación de extender , el proceso desde el primer grado de la educación general básica todavía o de una manera resumida y concreta, cuando los directores, personal docente que se ha

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

aproximado a mí, me dicen si está especificado en el nivel de la educación, el III ciclo de la educación general básica y la educación diversificada ahí está el problema central, pero ahora cuando el señor Ricardo Ramírez apunta a extenderlo a todo el sistema educativo nacional me entra todavía una preocupación adicional, solo quería externarlo pero fundamentalmente con criterios que en el entorno también se expresan.

La señora Eliberth Venegas externo" quisiera presentar una solicitud que me hicieron los compañeros representantes de las direcciones regionales, nos reunimos el martes, ellos solicitan que se considere la posibilidad de que estos cambios se comiencen a aplicar hasta en el 2009, ya que en este momento administrativamente resulta un caos poder enfrentar esta situación, para su consideración.

El señor Vidal Quirós manifestó "quisiera referirme a esa preocupación de lo rápido de la implementación de la medida. A quienes nos ha tocado estar sentados como Ministros y haber echado a caminar una institución de educación superior, no saben lo difícil que es esas preguntas que hace el señor Pedro Ureña, solo con la experiencia, solo caminando, se puede lograr que las cosas se realicen, se hagan, de la actitud que ponga la gente, de la forma en que se pueda realizar. Son estas decisiones, sino se toman no se hace nunca nada o pueden durar diez años, el año entrante estaremos con las mismas dudas y corrigiendo problemas.

La señora Yolanda Rojas manifestó que ella no tiene la base que tienen los compañeros para referirme a este asunto porque no estoy en el seno de la realidad en donde ellos están viviendo, sin embargo todo cambio provoca este tipo de reacciones, de cualquiera naturaleza, este cambio o cualquier otro cambio y de lo que fue mi experiencia en el MEP hace muchos años donde se trataron de hacer muchos cambios de distinta índole, siempre los cambios producen una reacción. De manera que eso no me asusta, mientras esa reacción de alguna manera el MEP este en condiciones de manejarla, porque también no es conveniente que de pronto el MEP de un paso adelante y de pronto de un paso atrás, eso tampoco es conveniente. Entonces si los problemas que se ven en el ambiente o que se están presentando son manejables o la Administración del MEP y los compañeros consideran que son manejables, hay que manejarlos no dar un paso atrás y estoy segura que los compañeros aquí exministros posiblemente tuvieron una experiencia parecida en los cambios que trataron de hacer y creo que a menos de que la situación sea una situación de emergencia que efectivmasnte vaya a perjudicar enormemente la situación o vaya a traer algún mal terrible, el paso atrás también es un mensaje que pienso que si creemos en el cambio no se debe dar. Claro que aquí estamos hablando de la política del MEP, o la política del

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Ministro y cada Ministro en su oportunidad habrá dado lo pasos que haya creído que puede manejar. En ese sentido yo quede tan marcada de la experiencia que tuve en el MEP que esa es mi tesis de doctorado, un estudio de los proceso de cambio en el MEP y bueno pienso que es un momento muy importante, ya el acuerdo está tomando por el CSE, pero creo que es la administración a la que le corresponde ver si la situación que está enfrentando es manejable.

El señor Guillermo Vargas manifestó "primero decir porqué participo y porqué no debo participar. En primer lugar es un acuerdo tomado, un acuerdo en firme, salvo que se plantearan recursos. Hay dos razones por la cuales creo que es importante, una porque hace unos minutos dije que constará en el acta que no había estado presente por razones muy particulares de orden familiar y que hubiera votado en contra y eso hay que decir porqué y en segundo lugar porque yo quiero ser muy transparente y un día de estos estaba en carrera me llamaron por teléfono de Radio Columbia y me pidieron que se refiriera al tema y dije lo que pensaba, como yo no tengo nada que ocultar a nadie en este campo, no tengo inconveniente en repetir exactamente lo que dije, lo digo porque primero así soy y segundo porque tengo la total convicción de la madurez de todos los miembros de este Consejo y por supuesto muy en particular la calidades personales y humanas del Señor Ministro, así es que no tengo ningún problema en eso.

Yo hubiera votado en contra por una razón fundamental, porque era un proceso acelerado que en dos sesiones de este Consejo, consideraba yo sin haber estudiado suficientemente y las actas así lo reflejan y la sesión de hoy lo ponen más en evidencia, estaba votando un asunto que no había pasado como suele pasar con asuntos de menos trascendencia, pasan por una comisión que primero lo analizan y luego un acuerdo del Consejo, este pasó siendo de tal envergadura en primera sesión que yo estuve presente vimos algunos puntos y yo suponía que iba a ver una sesión de reflexión, en segundo yo acabo de leer el acta y lo que encuentro son dudas del señor Fernando López, de Pedro Ureña, de Ricardo Ramírez y de Elibeth Venegas, las compañeros de la UCR no, ellas están muy convencidas y tienen un entusiasmo extraordinario por la idea, pero el resto manifestó un poco de dudas, yo también no es que esté en contra de las cosas, sino que consideraba que habían algunas cosas que tenían que manejarse con un poco de cuidado, pero el Consejo tenía toda la posibilidad para hacerlo.

En segundo lugar yo pensé que además de algunas medidas que no voy a poner que aquí ahora porque no tienen ningún sentido que me ponga argumentar a favor o en contra de medidas que ella están tomadas, que sentido tienen, nada más decir que tenía algunas dudas sobre ellas, al señor

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Ministro personalmente le dije en que cosas estaba de acuerdo y en cuales no y algunas tal vez tratar de implementarse de una manera más gradual y que nos permitiera en el camino evitar ese tipo de angustias que ahora parece reflejar don Ricardo Ramírez y don Pedro Ureña, cuando estamos a finales de noviembre hay que tomar decisiones sobre un acuerdo que se ha tomado.
Yo en aquel momento plantee que podrías era un asunto experimental, la señora Leda Badilla dice en el acta que los asuntos experimentales son aquellos que tiene que ver con contenidos de materias pero que de orden político no, yo no concuerdo con doña Leda Badilla. Me parece que una decisión política también puede tener un carácter de orden experimental.

Lo que señale también y quiero decirlo a ustedes es que me preocupaban dos cosas, una que pudiera creerse que el problema de repitencia era uní causal y que estas medidas evitan repitencia o deserción, yo puedo creer que hay una parte importante, que puede tener importancia en ello, lo que me preocupa es que el Consejo no atienda inmediatamente las otras causas de fondo, de la estructura misma del sistema, no basta tomar estas medidas para evitar la deserción porque podría suceder y esto lo dije cuando me lo preguntaron, que podríamos tener las aulas con estudiantes pero con una mala educación y eso sería un espejismo gravísimo, si no logramos actuar rápidamente. No digo con esto que no se pueda hacer, sino que es un llamado para que ahora nos aboquemos a tratar de implementar una acción que no estaba terminada. Lo otro que señale y que quisiera repetir aquí es que en esto si sentí como un poco de no gusto que es cuando se califica que todo lo que existía era insensato y era irracional, yo siento que no había insensatez y que no había irracionalidad. Siento que respondía a otras circunstancias que todo en esto es arbitrio, tiene mucha arbitrariedad ¿por qué tres asignaturas y no cuatro?,
¿por qué cinco y no siete?., en algún momento hay que partir de una línea no hay forma de decirlo, porqué si aprueban o se arrastran, o se llevan o se adelantan, bueno, es una decisión que se toma, pero sí siento que el calificativo de insensatez e irracionalidad no porque me parece que es no para este servidor pero que a la larga si se lo merece y que al que le cae el guante que se lo plante, pero en el MEP si ha habido otros funcionarios incluyendo a don Vidal y a otros funcionarios que han estado en el MEP que han actuado con base no creo que hayan sido particularmente insensatos. Lo último, que mencioné, que me preocupaba la forma en que esto llegara, cómo se percibe la imagen, cuál era la imagen que podía forjarse en estudiantes, padres y profesores si no se hacia previamente un trabajo de motivación, capacitación, de comprensión de que está detrás de esto, me preocupaba que el mensaje que llegará fuera la ruptura o el resquebrajamiento de una línea que nunca fue la pretensión expresa del señor Ministro y de la Administración, pero si no se manda en el mensaje bien mandado, si no se trabaja el mensaje, la gente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

podría recibir una imagen totalmente distorsionada que es muy dañina en los casos de los muchachos en formación, de los niños y adolescentes.

En resumen, esto es un asunto discutido, aprobado, no estoy pretendiendo que se haga ninguna modificación a lo que este Consejo aprobó en ese momento, excepto esas cosas que yo estaría de acuerdo y que don Ricardo Ramírez ha planteado porque son asuntos de sentido común que hay que acomodar y que tal vez no se vio en su momento y tal vez si sería interesante que esas preguntas que plantea don Pedro Ureña y otros compañeros si se les busque una respuesta, porque si no se crea más incertidumbre en la gente y la incertidumbre es muy dañina porque entonces empieza a generar reacciones no correctas. Y lo último que quería señalar es que el hecho que una decisión de esta naturaleza en su momento yo lo leí e incluso se lo comenté al señor Ministro, y dije hoy en la tarde que lo hubiese votado en contra, no es tanto por el fondo mismo, porque de pronto siento que es de una magnitud impresionante lo que se ha tomado y yo si siento que si bien la administración lo estudió lo tienen muy claro, este Consejo siento que no lo tuvo claro y en la sesión de hoy se evidencia de que eso no fue así y por eso no lo habría votado en su momento, creía que requería un estudio mayor, pero nada más esto a modo de bitácora, no tiene otro objetivo más que ese.

La señora Leda Badilla manifestó "creo que quienes votamos, estamos convencidas de la decisión, también estuvimos conscientes de que hay un equipo trabajando detrás de ese acuerdo y que es un equipo escogido, seleccionado, competente y creo que lo más prudente es que el Señor Ministro nos esté informando a nosotros sobre el trabajo que ha venido haciendo y que va a hacer a partir de este momento con ese equipo. Me imagino que la prioridad es la capacitación y la formación del profesorado que va a llevar adelante estos cambios. Yo creo en las medidas paralelas, creo que las decisiones a veces igual que en las familias, hay que tomarlas y asumirlas. Creo que hay muchas cosas de las que nos quejamos en el país, los ciudadanos nos quejamos de falta de decisiones, los resultados son los que ahorita nos van a interesar y para llegar a esos resultados esos procesos que el Ministro ha pensado y los está trabajando en medidas alternativas a la par de la decisión y bueno posiblemente en algún momento, se nos va a informar de lo que efectivamente está haciendo el grupo de apoyo

El señor Fernando López manifestó que lo que menciona el señor Guillermo Vargas que la sesión evidencia hoy que había algunas dudas, siento que como dice la señora Leda Badilla los que votamos si bien es cierto pudieron existir dudas, hay un compromiso de asumir lo que venga y aquí va a depender mucho de la forma en que nosotros como Consejo e independientemente en otro puesto donde estemos manejemos el tema. El día 14 de noviembre tuve

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

una reunión con los directores de colegio y todos los orientadores de la región educativa de Alajuela analizamos el tema, habían más de 150 personas y di a conocer el documento que presentó el señor Ministro en la conferencia de prensa y honestamente quedé muy sorprendido porque aparte de dos o tres compañeros que tienen cierta ligereza a veces para hablar, la actitud de los orientadores fue de mucho beneplácito, algunos directores que conozco y sé de la calidad de trabajo que ellos realizan se vieron un poco preocupados por la parte administrativa, no obstante como bien menciona la señora Leda Badilla, se les hizo ver que la Administración estaba trabajando para hacerles llegar algunos instrumentos de cómo articular el cambio y puedo afirmar que la gente respondió muy positivamente. Digo que me sorprendí al ver este grupo de compañeros el nivel de aceptación de la medida, una posición donde reconocen que ha habido problemas en la deserción y es que tal vez depende de la población con que nos reunamos porque quizás cuando nosotros les hacemos ver a los orientadores el problema que ha existido en secundaria en relación con la deserción y repitencia y ellos mismos reconocen los problemas que generan muchos profesores y profesoras por la falta de formación, por varias situaciones y que a veces son los que provocan esa deserción en los estudiantes, encontré un ambiente, que la propuesta de lo que aprobó el Consejo fue bien acogida y obviamente me comprometió más en mi región y hemos hecho una divulgación y les enseña ahora a los compañeros un ejemplo de los trabajos que han ido haciendo algunos. Aquí tengo un trabajo que hizo la Escuela La California, tomaron lo que el señor Ministro nos envío por correo lo transcribieron y ser lo dieron a cada niño para discutirlo y comentarlo, depende de cómo se venda la idea, va a ir teniendo aceptación. Tal vez la preocupación que aún me causa que no es propia de este Consejo, y que repito como lo decía la señora Leda Badilla, es meramente administrativa, es que hay un problema a nivel de instituciones y ya hay escuelas que tienen fórmula 14 listas, ese es el problema y hoy es 20 de noviembre y eso que decía don Ricardo Ramírez ahora, ya hay gente que le dijo a los estudiantes que se quedaron que nada tiene que venir a hacer aquí. Entonces cuando uno llega y plante a este tipo de cuestiones, señores tiene que esperar porque vienen cambios, claro hay gente que no le gusta, pero es que a estas alturas no le pueden decir a un niño o a un muchachos que yo no tiene que venir a hacer anda a la escuela o colegios, pero lo han hecho. Comparto con la señora Leda Badilla, que el señor Ministro puede informarnos de los procesos que se están llevando a cabo y que se están haciendo.

La señora Elibeth Venegas manifestó: "el compañero Ricardo Ramírez y mi persona, hemos tenido algunas críticas de parte del Magisterio en Acción porque se ha manejado en el ambiente que nosotros teníamos conocimiento de esta propuesta desde principio de año y entonces yo lo que quisiera es que se aclare que nosotros tuvimos conocimiento de esta propuesta el 3 de noviembre

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

cuando el señor Ministro realizó la presentación y luego el 10 de noviembre que fue cuando se aprobó la reforma. Ellos dicen que nosotros conocimos este caso desde mucho antes y que no lo presentamos al Magisterio o Ande para que lo analizarán y presentaran algún criterio no fue así, inclusive el voto del compañero Ricardo Ramírez es de abstención.

El señor Ministro manifestó que una primero, de lo que decía el señor Ricardo Ramírez, cuando el acuerdo se aprobó, además dijimos que todas las mejores posteriores que surgieran obviamente se aprobarían. Hay algunas que yo creo que ni siquiera son mejoras posteriores sino que son aclaraciones, una que de hecho está incluida en el decreto como se publica porque así fue como se discutió aquí, que es la aclaración que hace Ricardo Ramírez sobre como aplica distinto en primaria de III ciclo, hay un error de redacción en las columnas que tenemos acá, pero lo que se discutió, era que en primaria no había posibilidad de adelantar materia, sino que el que perdía las cuatro o perdía materias en ampliación tenía que repetir el año, interpretaría que así fue como el Consejo lo aprobó aunque el documento que llegó al Consejo no lo tuviera claro, lo mismo que el título que no corresponde al contenido no es un error de fondo, es un error de forma, pero si quisiera enfatizar que vacíos, correcciones o adicciones, que encontremos en el camino que pueda mejorar esa decisión como dijimos la vez pasada, eso claramente lo podemos hacer.

Sobre los tiempos, nunca hay tiempos perfectos para este tipo de reformar, yo he estado pensando por ejemplo cuál momento del año era mejor, no sé tal vez quince días antes pudo haber sido mejor pero más que eso no he encontrado, si lo hacemos a mitad de año entonces a quienes si afecta y a quienes no afecta y cómo cambian las reglas, si se hace en enero entonces los que perdieron el año antes, por ejemplo en este momento los estudiantes que perdieron quinto año están molestos porque dicen que si esto su hubiera aprobado antes entonces habrían aprobado el año, cuando ellos hicieron el bachillerato no estaban aprobadas y no hay forma. Pienso que era el momento menos malo, para hacer el cambio, tanto por razones técnicas como por los tiempos políticos, la discusión y lo conversamos en la sesión de si hacer esto en el 2009, o del 2009 para el 2010, que este tipo de cambios en un año electoral no funciona, de eso francamente no tengo dudas, por dos razones, una porque es muy difícil que se apruebe un cambio así para un año electoral y dos porque yo no quisiera ver a un ministro entrante o ministra con un cambio así y recién empezando el curso lectivo, eso me parece muy complicado, prefiero que topemos con los problemas en el 2009 y algunos vamos a topar no tengo dudas y que eso nos de tiempo de corregir para que en el 2010 el mecanismo que existe este funcionando bien que haber dejado una cosa con algunos defectos en el 2010, lo cual de pronto así tener el riesgo de echarlo para atrás el cambio.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Son cambios que implican un nuevo tipo de orden y eso como decía uno de ustedes, eso provoca un cierto desorden y digamos que yo he estado claro de que iba a ver un margen de desorden y el desorden genera angustia y todas esas cosas y ahí entonces la pregunta ¿Cómo manejar la transición? Un poco lo que decía don Guillermo Vargas ¿cómo minimizar la angustia? ¿cómo minimizar los problemas, no evitarlos del todo porque algunos van a ver? entonces qué tipo de cosas hemos estado haciendo, primero y eso más por recomendación legal, ver cuáles de los cambios tenían que aplicar ahora y cuáles no pueden aplicar ahora si no en efecto hasta el año entrante y doy ejemplos, cambiar la ponderación para sacar la nota del año, eso no se puede aplicar retroactivamente aunque se apruebe ahora, yo no puedo decir las notas de este año se sacan con 30, 30, 40 ¿ porqué?, porque eso va a favorecer a unos y perjudicar a otros, entonces eso es para el año entrante, por el contrario decir que la nota del último trimestre no es la que afecta, sino que es la nota promedio del año, nos pareció que eso era algo que sí podía aplicarse este año, lo mismo que presentar en cuatro materias, en fin se hizo una separación más bien de tipo legal, de ver que cosas no tenían el problema de retroactividad que dañada y demás por supuesto siempre hay unas áreas grises.

Dos, el tema de la comunicación y ahí esto lo hemos conversado con mucha gente, lo conversamos con el Magisterio en Acción la semana pasada, y ellos decían que había que comunicar primero individualmente a todos los centros educativos, yo les decía miren ustedes conocen el MEP mejor que yo, si yo trato de enviar esto a las direcciones regionales y las direcciones regionales a los supervisores y los supervisores a cada uno de los cinco mil centros educativos, yo se que los medios de comunicación son menos oficiales, pero en ese sentido ocupan un papel en adelantar la información que por supuesto tiene que llegar también por los canales establecidos. Armamos un grupo de trabajo con gente muy distinta, desde asesores de los Despachos, gente de Curricular, de Evaluación, directores, exdirectores y ahí estamos trabajando en distintas cosas desde haciendo grupos focales recibiendo como 200 consultas diarias por correo electrónico de la más diversa variedad, algunas muy complicadas otras muy divertidas, esas preguntas nos están obligando como a tres cosas distintas, una y digamos a mi me satisface que es explicar, porque la gente tiene muchas preguntas que cuando uno dice en el decreto se dice esto y esto, la mayoría de las cosas por lo menos de lo que hemos recibido hasta ahora están cubiertas no todas, hay otras que no tiene que ver con lo que dice el decreto sino con todo el cómo se va a hacer, en parte se está respondiendo y en parte armando un instructivo de este tipo gringo de preguntas más frecuentes para distribuirlo, para tenerlo en el sitio WEBB para que la gente que responde desde la Contraloría de Servicios y desde la línea telefónica tenga las

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

respuestas correctas, porque aquí lo terrible es que la gente empiece a dar respuestas distintas porque ahí se generamos un caos, entonces hay que homogenizar las respuestas a las preguntas más frecuentes y hay algunas de las preguntas que son las más útiles que le indican a uno donde efectivamente puede haber problemas si no se organiza bien el proceso o incluso algunas van a iniciar algún vacío o algún error o defecto en el acuerdo o decreto, pero me parece que el trabajo de ese grupo es muy útil y la idea es estar manteniendo un flujo importante de información y no solo de información sino de instrumentos de apoyo, el tipo de registros, cómo se llevan las notas de los estudiantes, todo este tipo de cosas. Algo con lo que decía Yolanda Rojas y que uno no puede perder de vista en esto, yo se que van a ver algunos costos, de lo que he visto hasta ahora, no es que no este preocupado, estos cambios uno tiene que estar preocupado, pero siento que los costos que vamos a tener, primero se van a resolver relativamente rápido y segundo son relativamente menores comparados con los costos que estábamos teniendo, digamos que ese es el argumento que a mí me sigue por mucho manteniendo tranquilo con esta decisión. A mí me resultó enormemente interesante y me pasó un poco lo mismo que cuenta Fernando López con la reunión de directores. Yo la verdad estaba muy preocupado con la reunión del Magisterio en Acción de esta semana, la reunión era para otras cosas, pero obviamente fue sobre esto y además la APSE había sido como muy beligerante en sus primeras manifestaciones, lo cual a mí me preocupa por dos razones, yo dije si la APSE está muy beligerante en sus primeras reacciones es porque tanteo el ambiente y el ambiente permite ser beligerante, entonces yo me preocupé. Cuando llegamos a la reunión yo lo que encontré fue, uno y yo eso lo entiendo, un resentimiento de que esto no se le hubiera planteado antes a los gremios para discutirlo y aprobarlo, yo les dije que yo entendía eso pero que también pensaba que esta es una discusión que pudo durar 10 años sin terminar y que uno tiene que ver los tiempos políticos también, dos y ahí si ha habido una mala interpretación porque y en efecto Ricardo Ramírez se abstuvo de la votación, y acá distintas personas manifestaron dudas, pero lo que yo si le plantee a la gente de APSE que no estábamos de acuerdo en lo que ellos decían, porque nosotros dijimos en el Consejo Superior hay representación de las organizaciones del Magisterio y APSE lo que dijo fue no, ahí hay representación de ANDE y no nuestra, yo les dije que lo que dice la conformación constitucional del Consejo es que hay representación de las organizaciones del Magisterio, no de ANDE o APSE y esa es una interpretación incorrecta de ellos y pienso que ahí quedó claro. Lo interesante fue que pasó como contaba Fernando López, empezamos a discutir todas las dudas que tenían y conforme la mayoría de las dudas se iban aclarando al final un poco a lo que se llegó es bueno ¿cómo hacemos para que esto camine? Porque en el fondo estamos de acuerdo con casi todo, pues uno tenia una diferencia con un punto, otro con otro, entonces básicamente en lo que quedamos es tener una

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

reunión en un par de semanas donde los vamos a retroalimentar con todo lo que salga de los grupos de trabajo que tenemos y ver cómo trabajamos en conjunto para hacer que esto funcione. Esto me tranquilizó mucho y me tranquilizó por dos razones, una porque la discusión permitiera aclarar cosas y dos porque si no había esa beligerancia que yo temía es porque en efecto tantearon el ambiente y el ambiente no era tan fuerte la molestia como se podría haber dado. En general, hemos estado hablando con mucha gente y lo que siento es un ambiente positivo, dudas sobre puntos específicos, muchas preguntas y la preocupación por la implementación. Ahí vamos a estar trabajando muy en detalle con esa parte de cómo se implementa esto y a juzgar por las preguntas como les digo siempre van a ver casos de esos como insolubles, además de las preguntas aparece una cosa muy curiosa, algunas preguntas no tienen que ver con esta reforma, sino con preguntas que también eran validas con el reglamento anterior. Alguna gente plantea que porque no se hicieron cosas de las que se discutieron acá y que decidimos que mejor no hacer por ejemplo algo que se discutió si introducir un examen de suficiencia para que los rezagados pudieran adelantar y un poco lo que nosotros dijimos era que eso parecía como una tercera prueba de ampliación y que podía más bien generar mucho más desorden, no sé quizás dentro de algunos años con un sistema distinto y más maduro eso puede funcionar o gente que dice porque no pasarse directamente de un sistema de crètio9ds como los universitarios, igual eso en algún momento puede ser, en este momento creo que ni política ni técnicamente era viable, pero son las preguntas que hemos encontrado y lo que podemos hacer es seguir trayendo un poco al Consejo la información de cómo va el proceso de implementación y si en algún momento tanto ustedes como nosotros encontramos algo que si requiera alguna modificación de fondo del acuerdo por supuesto que de inmediato lo traeríamos aquí o lo traen ustedes acá.

Pregunta el señor Ricardo Ramírez, qué posibilidades hay qua se haga un tiraje completo del reglamento en virtud de la mayoría de instituciones y direcciones regionales se mantiene todavía el que tenía las pruebas nacionales, ya hay bastantes reformas para hacer un nuevo tiraje.

Externo el señor Ricardo Ramírez que siempre le ha llamado la atención el artículo 88, donde habla de la interrupción inmediata del proceso que se toma principalmente para el tercer ciclo y la educación diversificada, créame que a veces algunos directores de escuelas deseáramos tener esa potestad también. Hay situaciones realmente en instituciones difíciles, bastante difíciles, alumnos agresores de sus otros compañeros y hasta del mismo personal y con expedientes como en mi institución alumnos con expedientes del Juzgado de Menores, pero no se pueden por las acciones que cometen no se les puede interrumpir de inmediato porque tiene que llevarse todo el proceso y son

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

realmente alumnos agresores y atentan contra la integridad de sus otros compañeros.

El señor Luis Gerardo Leiva pregunta ¿cuándo sale publicado el decreto? Y qué posibilidad de que ese comunicado de prensa que emitió, que la Administración, se envié a través de circular para podérselo enviar a los colaboradores?

Contesta el señor Ministro que sale publicado el día de mañana viernes 21 de noviembre de 2008.

ARTICULO 5

Asuntos Varios.

1.- El señor Ricardo Ramírez manifestó que quiere referirse a unas declaraciones que hace el señor Jesús Mora del departamento de Prensa del MEP, en el cual hace referencia o da respuesta a una consulta que le hace APSE donde le dicen que el representante ante el Consejo no es de las organizaciones sino que es de la ANDE, pero también el señor Mora hace varios comentarios que no me parece realmente en su totalidad que sean verídicos y voy a dejar mi posición realmente en forma escrita para que conste tal y como quiero en el acta. Dice así:

> Verdades, mentiras o a medias; de un proceso de reformas al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

"El pasado 10 de noviembre en la sesión ordinaria No. 51-2008 celebrada por este Consejo Superior de Educación se aprobó en primera instancia con cuatro votos a favor y dos abstenciones y se le dio carácter de firmeza con cinco votos a favor y una abstención; las reformas a los artículos 32,33,34,35,36,54,66,67,68,83,84,85 y 89 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes , Decreto Ejecutivo 31635-MEP.

Como miembro propietario de este órgano colegiado y en mi calidad de representante de las Asociaciones de Educadores; de conformidad con lo establecido en la Ley No. 1362 Ley de Creación del Consejo Superior de Educación, artículo No, 2 y ante los comentarios realizados pro el señor Jesús Mora del departamento de prensa del Ministerio de Educación Pública en los cuales expresa:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

"...el Consejo Superior es un órgano colegiado dentro del cual las organizaciones magisteriales poseen dos representantes: un propietario, don Ricardo Ramírez, y una suplente, Elibeth Venegas.

Ambos representantes gremiales siempre estuvieron al tanto de la propuesta; es más don Ricardo tuvo una activa participación en el debate que se generó sobre el tema a lo interno del Consejo.

Pareciera evidente, entonces, que existe un problema grave de comunicación a lo interno de las organizaciones magisteriales."

Por lo anterior, debo aclarar los siguientes hechos: es en la sesión No, 50-2008 celebrada el día 03 de noviembre de 2008, artículo 05 donde por primera vez se hace del conocimiento de los miembros de este Consejo del documento "Propuesta Política de Repitencia", presentación realizada por el señor Presidente de este Consejo y las señoras María Antonieta Díaz e Isidora Chacón. Documento que aborda la problemática de la repitencia y la deserción de los niños y niñas enfocadas en la enseñanza secundaria de este país. Al igual que lo hicieron en ese momento todos los demás miembros de este Consejo, externamos nuestro parecer e hicimos los comentarios necesarios del fondo del tema tratado "las múltiples causas de la repitencia y la deserción". Es en esta misma sesión, donde se le plantea de mi parte al Señor Presidente de este Consejo que el Departamento de Evaluación no envíe la propuesta de las reformas al Reglamento de Evaluación. Ese mismo día, se hace llegar el documento en mención en formato digital a la Asociación de Educadores.

En la sesión No. 51-2008 celebrada el día 10 de noviembre en el punto 05 de la agenda se incluye el punto "Análisis y discusión de la Propuesta Política de Repitencia, pro parte del Señor Ministro. Como pudiera deducirse se estaría tratando en las dos sesiones el análisis y discusión del mismo documento y en tal caso podríamos asegurar que de previo se conocía y que las Asociaciones de Educadores estaban al tanto del mismo.

Pero los hechos son muy diferentes; el documento presentado en la sesión No. 51-2008 son las reformas concretas a los artículos citados del Reglamento de Evaluación, documento que operacionaliza el presentado en la sesión 50-2008. Así las cosas, era imposible que de previo conociéramos las intenciones concretas de las reformas propuestas; y mucho menos que las hiciéramos llegar a la Asociación de Educadores. Motivos por los cuales sustenté mi opinión que no era pertinente que se sometiera a votación y muchos menos se le diera acuerdo firme.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Podemos asegurar, por los hechos mencionados en este caso particular, que el problema de comunicación no existe entre las Asociaciones de Educadores y mucho menos entres estas y sus representantes ante este Consejo; sino más bien, entre las altas autoridades del Ministerio de Educación Pública y los demás actores de la educación costarricense entre ellos los gremios de educadores, profesorado, padres y alumnos.

Solicito, que el señor Jesús Mora aclare en la prensa mi posición al respecto y se me brinden las disculpas del caso.

Sr. Ricardo Ramírez Gättgens
Miembro Propietario Consejo Superior de Educación.-

Externo la señora Elibeth Venegas que quiere aprovechar para apoyar las palabras del señor Ricardo Ramírez, también estoy involucrada en esta afirmación que se hizo.

Acotó el señor Ministro que él tramitará esto al señor Jesús Mora y me parecen desafortunadas sus declaraciones. Haría una aclaración, lo que presentamos en la segunda sesión, tenía la forma de reglamento porque se nos pidió que lo trajéramos en forma de reglamento, pero eran las mismas reformas que se habían planteado en el documento anterior, porque así como está redactado el documento que presenta Ricardo Ramírez pareciera que hay como un juego de presentar un documento un día y traer otro a la sesión siguiente y fue un poco en respuesta a la solicitud que se hizo que se trajera en ese formato.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que él mismo aclara que en la sesión 50-08 en el acta hago la solicitud que el Departamento de Evaluación, parece apoya la sugerencia que hace la señora Yolanda Rojas, que las presenten en concreto, las reformas explicitas, las reformas que operacionalizan el documento como tal, o sea, el fondo es el mismo, en eso estamos de acuerdo, pero las reformas en concreto nosotros las conocimos hasta o sea ¿ qué se iba a reformar del reglamento de evaluación?, nosotros lo conocimos hasta la sesión No. 51-08.

Manifestó el señor Ministro que sí, pero es la forma en que está redactado, parece que hay como un juego mío de presentar un documento un día y al día siguiente presentar un documento distinto, cuando en realidad se solicitó traer en la reunión siguiente, pero no importa.

Manifestó el señor Ricardo Ramírez que el error está que en las dos actas en el orden del día en el punto cinco de las dos dice "Análisis de ,...", si usted ve las actas pareciera que se está analizando el mismo documento.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Externo el Ministro "...bueno es que yo hay diría que se está analizando el mismo documento ¿cómo se traduce reglamentariamente?, porque así lo solicitaron miembros del CSE, no porque hubiera una intención de hacer trampa. Yo no tengo problema nada más lo aclaro para que no quede la sensación.

2. -El señor Luis Gerardo Leiva reitera la invitación que había hecho del CUC al Consejo Superior de Educación, para ver si es posible sesionar en las instalaciones del CUC en el mes de diciembre.

Manifestó el señor Ministro que la duda que tiene es que no sabe si diciembre es el mejor mes, aceptaría la invitación, pero ver la posibilidad de hacerla después, pues si es pesada la agenda de diciembre.

3.- El señor Pedro Ureña manifestó que desearía en una próxima sesión analizar el tema sobre el documento que adiciona la Secretaria General del día de hoy ya que concierne directamente al CSE, caso de los colegios bilingües y también en concreto a la comunidad de Palmares, caso del Colegio Bilingüe de Palmares.

En realidad podría agregar una serie de información porque he tenido la oportunidad de estar escuchando el criterio de la parte administrativa, del director, asistentes y personal docente, pero me parece que sí, estamos en el caso del cantón de Palmares preocupados y además urgidos de encontrarle una salida definitiva a esta situación.

4.- Reprogramación de sesión del día lunes 17 de noviembre de 2008.

Se reprograma para el día miércoles 26 de noviembre de 2008

5. Recurso de apelación interpuesto por el señor Rubén Leandro Montero.

Analizado el documento, se toma nota.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTICULO 6

Anexos

No hay anexos

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos

Acta No. 52-2008 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 20 de noviembre de 2008, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 54-08 del 26 de noviembre 2008.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL